Asiento: R-435/2015

Fecha-Hora: 29/06/2015 14:13:43

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA DE UNA AYUDA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA

Por Resolución del Rector de la Universidad de Murcia 274/2015 de 5 de mayo se establecen las bases reguladoras y la Convocatoria de una ayuda de Movilidad Internacional en Áreas de Conocimiento de Ciencias de la Salud en el marco del Convenio con la Fundación Robles Chillida.

De conformidad con lo previsto en la base IX de la citada convocatoria, y transcurrido el plazo de presentación de alegaciones previsto, a la vista de la propuesta de resolución efectuada por el Vicerrector de Investigación con fecha 29 de junio de 2015, RESUELVO:

Primero.- Conceder la ayuda al candidato que se relaciona en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.- Denegar las solicitudes relacionadas en el Anexo II por las razones que se especifican.

Tercero.- El beneficiario está obligado a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de Convocatoria, asimismo, el disfrute de la ayuda queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se pondrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Si no hiciere uso del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contenciosoadministrativo en el plazo de dos meses desde la publicación del acuerdo, en la forma prevista en la ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de dicha Jurisdicción.

## **EL RECTOR**

José Orihuela Calatayud

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia T. +34 868 883000 – www.um.es



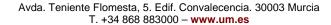


## **ANEXO I**

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DE UNA AYUDA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES **CHILLIDA** 

	DNI	APELLIDOS	Nombre	Puntuación	Importe
7	7.***.469-H	GAZQUEZ GARCÍA	Antonio	20,00	4.000,00 €









## **ANEXO II**

RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS DE LA CONVOCATORIA DE UNA AYUDA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN **ROBLES CHILLIDA** 

DNI	APELLIDOS	Nombre	Observaciones
12.***.290-A	ESTRADA ESTEBAN	Cristina	No cumplir lo establecido en la base III de la Convocatoria 1

Página 3 de 3

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia T. +34 868 883000 - www.um.es





 $<sup>^{1}</sup>$  No cumple lo establecido en la base III de la Convocatoria, en lo relativo a estar integrado en un Grupo de Investigación registrado en el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Murcia.